



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA SALA LABORAL

**LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE  
BUGA, VALLE DEL CAUCA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE  
JUNIO DE 2020, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y  
REGLAMENTARIAS,**

### **CONVOCA**

En concordancia con el artículo 32 del Acuerdo PCSJA 17-10715 del 25 de julio de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a todos los abogados interesados y que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución Política y en la Ley, que aspiren a integrar la lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Valle del Cauca, para el año 2020, a que presenten sus hojas de vida, entre los días 12 a 16 de junio de 2020, en la Secretaría de la Sala Laboral de la Corporación, a través del correo electrónico [sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se informa a los interesados que esta lista estará integrada por abogados vecinos del Distrito, que reúnan los requisitos para ser Magistrado de la respectiva Corporación; no podrán ser designados conjueces los servidores públicos.

Buga, Valle del Cauca, 12 de junio de 2020.

**MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR**  
Presidenta